

Resolución de Consejo Directivo 475 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente: 10.596/2024. Otorga validación de promoción de la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, a la estudiante Luz Marina Málaga

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Luz Marina, Málaga - LU: 415.395 - DNI: 39.893.188, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Fisiología Animal, cursada en el periodo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, obra copia del informe presentado por la docente responsable de la asignatura Lic. Graciela V. Soler, donde comunica que la estudiante cumplió en el periodo lectivo 2020, con todas las instancias de evaluación de la asignatura para lograr la promoción de la misma obteniendo una calificación de 9 (nueve).

Que en el periodo que la estudiante cursó la asignatura se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial de Septiembre para materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs. 24/25, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de las estudiantes y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

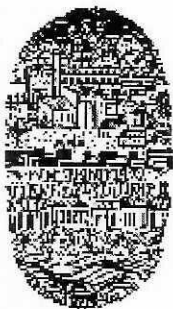
Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 26, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 a la estudiante Luz Marina, Málaga – LU: 415.395 – DNI: 39.893.188.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 15/25 del dieciséis de septiembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 26.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNIÓN ORDINARIA N° 15/2025 DE FECHA 16/09/2025)



Resolución de Consejo Directivo **475 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.596/2024. Otorga validación de promoción de la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, a la estudiante Luz Marina Málaga

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Fisiología Animal, a favor de la estudiante Luz Marina, Málaga – LU: 415.395, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, con calificación 9 (nueve), cursada en el Periodo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES